



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría



#### GUARDIA CIVIL

##### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el brigada de la Guardia Civil D. Armando Oterín Cervello, número 1 de la XXVII Promoción del Curso de aptitud para el ascenso a teniente, se le concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.  
Madrid, 12 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### ESTADO MAYOR

##### Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 3 de junio de 1966 (D. O. núm. 127), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan de la Lama Careceda, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.  
Madrid, 8 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



#### INFANTERIA

##### Mandos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 13 de mayo de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 112), he designado para el mando de la Jefatura del Servicio de Defensa A. B. Q. al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Serrano Palacios, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.  
Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

##### Vacantes de mando

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16 (Guadalajara), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.  
Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

##### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, para coronel de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 5 de mayo de 1966 (D. O. número 103), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Tomé Marín, del Mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.  
Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, anunciada por Orden de 28 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 51), pasa destinado, con carácter voluntario, al Grupo Logístico para la Brigada Paracaidista el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Muriel Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla fija, anunciada por Orden de 14 de mayo de 1966 (D. O. núm. 112), pasa destinado, con carácter voluntario, al Patronato de Huérfanos de Suboficiales el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Jesús Salafrañca del Solar, del Juzgado Militar Evidencial de Teruel.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, al Batallón de Cabrerizas, de guarnición en El Aaiún (Sahara), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José González Parrilla, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), viniendo obligado a ocupar este destino durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (D. O. número 95), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera General Mola, XIII de La Legión, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín González Ruiz, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37, continuando agregado en el C. I. R. número 15 hasta el 31 del presente mes, a partir de cuya fecha deberá efectuar su incorporación con urgencia a su nuevo destino, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años, a contar desde la fecha de su incorporación.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidista, el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Herguedas Carpio, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, continuando como alumno del curso de aptitud de Unidades de Operaciones Especiales hasta el 27 de agosto de 1966.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidista, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente D. José González Ruiz, del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Tomás Clavijo de la Torre del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, continuando agregado al C. I. R. núm. 1 hasta el 31 de julio de 1966, fecha a partir de la cual empezará a contarse el plazo

de incorporación a su nuevo destino. Otro, D. José López Cerón, del Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22, continuando agregado al C. I. R. núm. 1 hasta el 31 de julio de 1966, fecha a partir de la cual empezará a contarse el plazo de incorporación a su nuevo destino.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de subteniente o brigada de cualquier Arma, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 14 de mayo de 1966 (D. O. núm. 111), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuartel General del Sector de Ifni (Sidi Ifni) el brigada de Infantería don Marcelino Llorente González, del C. I. R. núm. 11.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de maestros y cabos de Banda del Arma de Infantería, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 6 de junio último (D. O. núm. 131), se destina a los de dichos empleos que a continuación se expresan:

#### VOLUNTARIOS

*A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Estudios y Experiencias)*

Brigada maestro de Banda D. Juan Pérez Ramos, de la Academia de Infantería.

*Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62*

\* Brigada maestro de Banda D. Angel de Diego Gutiérrez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13*

Cabo de tambores, asimilado a sargento, D. Pedro Navarro Sáez, de disponible en la 3.ª Región Militar, agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

#### FORZOSO

De acuerdo con el apartado 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

*Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35*

Sargento maestro de Banda D. Laureano Artigas Menadas, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Coronel D. Eugenio García Albea, de la Inspección General de Movilización y Reclutamiento del Ejército, el día 8 de julio de 1966, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán D. Juan Sáez Cuadrado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, el día 10 de julio de 1966, en Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290) se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Coronel (E. A.) don Celicio Gómez García, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Angel Castellanos Sánchez, a mis órdenes en la misma.

Teniente coronel (E. A.) don Alfredo Casals Iglesias, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 82, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Comandante (E. A.) don José Sanz Sanz, de la Comisión Liquidadora del Regimiento de Infantería Covadonga número 5, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

*Nueve trienios por llevar veintitres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Comandante (E. A.) don César Gimeno Piffl, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1966.

Otro, D. José Sánchez Campos, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de julio de 1966.

*Siete trienios por llevar veintitín años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966*

Comandante (E. A.) don Gaspar Manzanera Toribio, ayudante de campo del Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Africa.

Otro, D. Pedro de Oleza Llobera, del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Francisco Camarero Miguel, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Defensa A. B. Q.

Comandante (E. C.) don Juan Jiménez Nieto, del Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército de Tierra, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Capitán (E. A.) don Santiago Fonturbel Alén, del Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Capitán (E. A.), don Enrique Campaña de Labra, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Juan Antón Ordóñez, diplomado de Estado Mayor, del Tercio Gran Capitán I de La Legión.

Otro, D. Enrique Criado Sors, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. Luis García López, de la Unidad Administrativa de Automóviles de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Guerrero Durán, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Luis Hernández del Pozo, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Manuel Martínez Balaguer, de la misma.

Otro, D. Vicente Martín Pérez, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Luis del Pozo y Pujol de Sentillosa, de la misma.

Otro, D. Jesús Lao Sastre, de la misma.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Capitán (E. A.) don Eduardo de Fuentes Gómez de Salazar, diplomado de Estado Mayor, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. José Romero Ales, diplomado de Estado Mayor, del mismo.

Otro, D. César Ochoa Abad, del Regimiento de Infantería San Marcial número 7.

Otro, D. Carlos Berruero Quintanilla, del Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Luis Segura Iborra, del mismo.

Otro, D. Carlos Arce de la Fuente, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Otro, D. Felipe Somoza-Núñez, del mismo.

Otro, D. José Nuez Castiello, del mismo.

Otro, D. Carlos Gañán Palacios, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Carlos López Gómez, de la misma.

Otro, D. Juan Fontenla Fernández, de la Unidad Administrativa Regional de Automóviles de la 8.ª Región Militar.

Otro, D. José Román García, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Elizondo Martínez, del C. I. R. núm. 3.

Otro, D. Luis Galindo Molina, del C. I. R. núm. 8.

Otro, D. Francisco Bernabéu López, del mismo.

Otro, D. Juan Segura Merín, del mismo.

Otro, D. Fernando Ortega Martínez, del mismo.

Otro, D. Luis Villalba Pedroche, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Julio Martínez Martínez, de las mismas.

Otro, D. Félix Benimeli Mira, de las mismas.

Otro, D. José Morillas Funes, de las mismas.

Otro, D. José Crespo Villalón, de la Academia Auxiliar Militar.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Capitán (E. A.) don Ricardo Pardo Zancada, diplomado de Estado Mayor, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Alvaro Guitián García-Aldave, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Julio Alameda Valle, del mismo.

Otro, D. Jerónimo Gregorio Pareja, diplomado de Estado Mayor, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Otro, D. Juan Fernández Hidalgo, diplomado de Estado Mayor, de la Brigada de Infantería D. O. T. número VI.

Otro, D. Angel Sánchez Aranda, diplomado de Estado Mayor, de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Otro, D. José Conrado Martínez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro, D. Jorge Cabanyes García, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Antonio Romaguera Cullera, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Otro, D. Pedro Massanet Seguí, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

Otro, D. Leopoldo Puchol Núñez, del mismo.

Otro, D. Juan Muñoz Vega, del mismo.

Otro, D. Carlos Ramos Aspiroz, del mismo.

Otro, D. Antonio Lucas González, del mismo.

Otro, D. Juan Bernejo Borrego, del mismo.

Otro, D. Manuel Martínez Obispo, jefe de la Compañía de Policía Militar núm. 1.

Otro, D. Manuel Colmenero Vega, de las fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Fernando Ruiz Mateos, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Teniente (E. A.) don Angel Luis Pérez, del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.

Otro, D. José Ruiz Pando, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro, D. Florencio González Sanllorente, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Miguel García de Castro, del mismo.

Otro, D. Pedro de Tomás Jiménez, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Otro, D. Antonio Martín Muñoz, del mismo.

Otro, D. Angel Montori Cruas, del mismo.

Otro, D. Florencio Elduque González, del mismo.

Otro, D. Santiago Murias Melgar, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Cubero Marín, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Julián Borreguero Sánchez, de la misma.

Otro, D. Romualdo Osaba Viguri, de las Fuerzas de la Policía Armada.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Teniente (E. A.) don Lorenzo Herrero Vallejo, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Francisco Horrillo Cardero, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Fulgencio Ferrando Mifano, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Otro, D. Juan Martínez García-Figueroas, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Pedro Silos Rubio, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Pedro Fernández Muñoz, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Otro, D. Angel Caro Vargas, del mismo.

Otro, D. Juan López Herrera, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Otro, D. Antonio García Sales, del mismo.

Otro, D. Benito Reche Jiménez, del mismo.

Otro, D. Julián Araujo Pérez, del mismo.

Otro, D. Enrique Ricón Abadías, del C. I. R. núm. 15.

Otro, D. Eugenio Guillén Torralba, de la Compañía de Policía Militar número 2.

Otro, D. Enrique Marcote Várquez, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Juan Martínez Pelluch, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Manuel García Espinosa, de la misma.

Otro, D. Antonio Tuset Rodríguez, de las Fuerzas de la Policía Armada.

Otro, D. Rafael Sansón-Chirinos y Vicens, de las mismas.

Otro, D. Ricardo Monterde Ivorra, de las mismas.

Otro, D. José Císera de Fortunny, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Teniente (E. A.) don Timoteo Martínez Pereda, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Aurelio Díaz de Terán Gómez-Escobar, del mismo.

Otro, D. Angel Hernández Merino, del mismo.

Otro, D. Juan Martín Revuelta, del Regimiento de Infantería Extremeña núm. 15.

Otro, D. Emilio Lassa García, de la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6.

Otro, D. Francisco Martín García, de la misma.

Otro, D. Francisco Pastor González, del C. I. R. núm. 8.

Otro, D. José Sánchez Merino, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Sabino Lauda Rabistynq, a mis órdenes en el Norte de África y agregado al Tercio Gran Capitán I de La Legión.

Otro, D. José Pérez Morales, a mis órdenes en el Norte de África y agregado al Tercio Gran Capitán I de la Legión.

Otro, D. Angel Morales Díaz-Otero, a mis órdenes en el Norte de África y agregado al Tercio Gran Capitán I de La Legión.

Otro, D. Joaquín Carrero Carrero, a mis órdenes en el Norte de África y agregado al Tercio Gran Capitán I de La Legión.

Otro, D. Francisco Fornieles Guardia, a mis órdenes en el Norte de África y agregado al Tercio Gran Capitán I de La Legión.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Teniente (E. A.), don Santiago Rodríguez Santafé, del C. I. R. número 15.

Otro, D. Joaquín Roura Tarres, del mismo.

Otro, D. Joaquín González Ruiz, del mismo.

Oro, D. José Moscardó Morales, Vara de Rey, del mismo.

Otro, D. Francisco Pallero Clavijo, del mismo.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Capitán auxiliar D. Melquiades Luque Rodríguez, del C. I. R. núm. 1.

Otro, D. Manuel Moya Fernández, del C. I. R. núm. 15.

Teniente auxiliar D. Armando Tabernero Estévez, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1966.

Otro, D. Manuel Soilán Castro, del Centro de Instrucción de Reclutas, número 13, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

#### Personal en situación de reserva

Comandante D. Alfredo Coco Martínez, en situación de reserva en la 4.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Agustín Hernández Gallardo, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966.

*Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial o suboficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala*

Capitán D. Esteban Marrero Suárez, en situación de reserva en Canarias, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Otro, D. Manuel Cabello Moreno, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

#### Concursos

Dos vacantes de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mundo Armas», existentes en el Estado Mayor Central del Ejército, correspondientes al cupo de Varias Armas, asignadas al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor Central del Ejército, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de teniente auxiliar de Infantería existente en la Jefatura de Servicios de Defensa A. B. Q., correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de teniente auxiliar de Infantería existente en la Junta Central de Acuartelamiento, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

## Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, el jefe y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Juan González Sánchez, de la Jefatura Provincial de Protección Civil de Oviedo, el día 8 de julio de 1966.

Teniente auxiliar D. Carmelo Villegas Quintero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, el día 8 de julio de 1966.

Otro, D. Pío Alonso Luis, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 51, el día 8 de julio de 1966.

Otro, D. Diocleciano Mateos Izquierdo, de disponible en Africa, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, el día 9 de julio de 1966.

Otro, D. José Real Conde, de las Prisiones Militares de Madrid, el día 10 de julio de 1966.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

## Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) don Pedro Massanet Seguí, del C. I. R. núm. 15, con doña María Adela Mandillo Roig.

Teniente (E. A.) don José Campos Mendoza, del C. I. R. núm. 11, con doña María Jesús Laguna Orus.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

## Bajas

Según comunica el Capitán General de la 5.ª Región Militar, el día 1 del actual falleció en la plaza de Zaragoza el subteniente maestro de Banda del Arma de Infantería D. Angel Asueta Caverro, en situación de disponible y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

## Vacantes de destino

De provisión normal. Para subtenientes o brigadas y sargentos prime-

ros o sargentos existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

En el Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba).—Dos de brigada y cinco de sargento.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganes, Madrid).—Dos de brigada y cuatro de sargento.

En el Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una de brigada y dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Una de brigada y cinco de sargento.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Cinco de sargento.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz). Cuatro de sargento.

En el Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Cinco de sargento.

En el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante). Dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22 (Tarifa, Cádiz).—Ocho de sargento.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Cinco de sargento.

En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una de brigada y cinco de sargento.

En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Cinco de sargento.

En el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón, Menorca).—Cinco de sargento.

En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Dos de sargento.

En el Regimiento de Infantería Tercel núm. 48 (Ibiza).—Cuatro de sargento.

En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Ocho de sargento.

En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Ocho de sargento.

En el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Puerto Rosario).—Ocho de sargento.

En el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (para el II Batallón, Arrecife).—Cinco de sargento.

En el Regimiento de Infantería Acarazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid; provisionalmente, en Campamento, Madrid).—Cuatro de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Arripilas núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Cuatro de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida). Ocho de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (para el Batallón Cataluña núm. IV, Berga, Barcelona).—Seis de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Ocho de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón Gravelinas núm. XXV, Sabiánigo, Huesca).—Seis de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Dos de brigada y cinco de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Tres de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Cuatro de sargento.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón Colón núm. XXIV, Irún Guipúzcoa).—Ocho de sargento.

En la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de sargento.

En el Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento.

En la Academia General Militar (Zaragoza).—Una de sargento.

En la Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Dos de sargento.

En la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción) (Jaca, Huesca).—Dos de sargento.

En la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Sevilla).—Una de sargento.

En el Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Menorca. —Una de brigada y una de sargento.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

En que tenga derecho preferente para ocupar una vacante lo hará constar en la papeleta.

Los que soliciten Unidades de Montaña acompañarán certificado médico acreditativo de poseer la aptitud necesaria para prestar servicios en estas Unidades.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para subtenientes o brigadas y sargentos primeros o sargentos.

En el Cuartel General del Sector de Ifni (Sidi Ifni).—Una de sargento.

En el Grupo de Tiradores de Ifni, número 1 (Sidi Ifni).—Seis de brigada y veintitrés de sargento.

En el Grupo de Tiradores de Ifni número 2 (Sidi Ifni).—Cinco de brigada y diecisiete de sargento.

No podrán solicitarlas aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de dos años.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe del jefe de Cuerpo en que se acredite que los in-



interesados reúnen condiciones físicas, psíquicas y morales para ocupar dichas vacantes, a enviar al Capitán General de Canarias.

Plazo de admisión de instancias: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

## Escafa de complemento

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de julio de 1966, el teniente de complemento de Infantería D. Maximino Diego Sánchez, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Domiciano Rodríguez Díez, el día 1 de julio de 1966.

Don Antonio Grande Vinagre, el día 3 de julio de 1966.

Don Antonio Gay Sanz, el día 5 de julio de 1966.

Don Jerónimo Solano Pache, el día 7 de julio de 1966.

Don Justo Pescador Malfaz, el día 7 de julio de 1966.

Don Francisco Jiménez Olea, el día 8 de julio de 1966.

Don Salvador Baena López, el día 9 de julio de 1966.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

### Vacantes de destino

Con objeto de que los sargentos de complemento de Infantería, procedentes de la I. P. S. realicen en los Cuerpos los cuatro meses para completar su servicio en filas, se anunciarán a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan:

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el artículo 20 de la Orden

de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), por conducto de los Gobernadores Militares de las plazas en que residen, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los diez días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

### Normas generales

1.º Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad. El número de ellos a solicitar será ilimitado para evitar en lo posible un destino forzoso.

2.º Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en las mismas, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.º Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña, acompañarán simplemente certificado médico, sin que sea preciso, que lo sea expedido por Tribunal Médico.

4.º Los que soliciten las vacantes anunciadas en los Cuerpos de Intendencia, Sanidad Militar, Farmacia, Veterinaria, Automovilismo y Defensa Química deberán poseer las carreras que para cada uno de ellos se indican:

4.1. Intendencia: Comercio, Aduanas, Ciencias Económicas, Ingenieros, Peritos Textiles, Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresa, Escuela Superior de Técnicos de Empresa de San Sebastián.

4.2.—Sanidad Militar: Medicina.

4.3. Farmacia: Farmacia.

4.4. Veterinaria: Veterinaria.

4.5. Automovilismo: Peritos Mecánicos, Peritos Electricistas e I. C. A. I.

4.6. Defensa Química: Químicos.

5.º En caso de no existir suficiente número de voluntarios para las vacantes de los Cuerpos citados anteriormente, se cubrirán con forzoso.

### Arma de Infantería

En el Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba). Cuatro.

En el Regimiento de Infantería Milán núm. 3 (Oviedo).—Dos.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Tres.

En el Regimiento de Infantería San Marcel núm. 7 (Burgos).—Dos.

En el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8 (Orense).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Infantería Sorla núm. 9 (Sevilla).—Cuatro.

En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada).—Dos.

En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante).—Dos.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 (Lorca, Murcia).—Seis.

En el Regimiento de Infantería Mo-

torizable Tetuán núm. 14 (Castellón de la Plana).—Seis.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz). Cuatro.

En el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (Málaga).—Dos.

En el Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Ocho.

En el Regimiento de Infantería Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Dos.

En el Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia). Dos.

En el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Tres.

En el Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (para el Batallón de Carros. Bétera, Valencia).—Dos.

En el Regimiento de Infantería Motorizable Alava núm. 22 (Tarifa Cádiz).—Diez.

En el Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Cinco.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (El Goloso, Madrid).—Tres.

En el Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Seis.

En el Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Dos.

En el Regimiento de Infantería de C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Tres.

En el Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia, Cáceres).—Dos.

En el Regimiento de Infantería Mérida núm. 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Dos.

En el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Cuatro.

En el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46 (Mahón).—Cuatro.

En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47 (Palma de Mallorca).—Cuatro.

En el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48 (Ibiza).—Cuatro.

En el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro.

En el Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Cinco.

En el Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54 (Ronda, Málaga).—Dos.

En el Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).—Dos.

En el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (Fuerteventura).—Cuatro.

En el Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56 (para el segundo Batallón, Lanzarote).—Tres.

En el Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (En El Goloso, Madrid, provisionalmente en Campamento, Madrid).—Seis.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Cuatro.

En el Regimiento de Cazadores de

Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Seis.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (para el Batallón Cataluña núm. IV. Berga, Barcelona).—Seis.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Seis.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (para el Batallón Gravelinas núm. XXV. Sabiñánigo, Huesca).—Seis.

En el Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Cuatro.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Cuatro.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Tres.

En el Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (para el Batallón Colón núm. XXIV. Irún, Guipúzcoa).—Ocho.

En la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción. Jaca, Huesca).—Once.

#### Cuerpo de Intendencia

En la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (El Goloso, Madrid).—Seis.

En el Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Una.

En el Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una.

En el Grupo de Intendencia de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una.

En la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

En la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

En la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

#### Cuerpo de Veterinaria

En la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

#### Servicio de Automovillismo

En el Regimiento de Automovillismo de la Reserva General (Madrid).—Dos.

En la Escuela de Automovillismo del Ejército (Villaverde, Madrid).—Dos.

En la Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Tropa, Madrid).—Dos.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).—Una.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una.

En la Compañía de Transportes de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Una.

En la Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» número 1 (Retamares, Madrid).—Una.

#### Defensa Química

En el Regimiento de Defensa ABQ (Santander).—Una.

#### Cuerpo de Sanidad

En la Agrupación de Sanidad de la Reserva General (El Pardo, Madrid).—Cuatro.

En el Grupo de Sanidad de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).—Cuatro.

En la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid).—Dos.

En la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid).—Dos.

En el Grupo de Sanidad de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Tres.

En la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Mérida, Badajoz).—Dos.

En la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.

En el Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Tres.

En la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Dos.

En la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena, Murcia).—Dos.

En la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña XLI (Lérida).—Una.

En la Compañía de Sanidad de la Brigada de Alta Montaña (Huesca).—Una.

En la Compañía de Sanidad de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una.

En la Compañía de Sanidad de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.

En la Compañía de Sanidad de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Dos.

En el Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Baleares (Palma de Mallorca).—Cuatro.

En el Grupo de Servicios Regionales de Sanidad de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Cuatro.

En la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar (Madrid).—Dos.

En la Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Dos.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

#### Compañía de mar

##### Bajas

Según comunica el Teniente General Jefe del Ejército del Norte de Afri-

ca, han fallecido en la plaza de Melilla y en las fechas que se indican los suboficiales de la Compañía de Mar de dicha plaza:

Sargento D. José Busto Lobo, el día 25 de junio de 1966.

Sargento calafate D. José Moreno Rubio, el día 26 de junio de 1966.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



## CABALLERÍA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes, oficiales, suboficiales y personal del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan:

Coronel de Caballería (E. A.) don Augusto Centeno Rodríguez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Manuel Lizasoain Muguero, delegado de Cría Caballar en las provincias de Madrid, Avila y Guadalajara.

Otro, D. Luis Prendes Macaya, delegado de Cría Caballar en las provincias de Burgos y Soria.

Otro, D. José María Solano Echevarría, del Regimiento de Automovillismo de la Reserva General.

Otro, D. Ignacio Bulnes Arenal, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Julio Repollés de Zayas, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Angel Pizarro Rodríguez, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Otro, D. Manuel Leno Valencia, al Mando de la Jefatura de Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Tenerife.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Fernando de Saldoval Coig, al Mando de la Jefatura de Estado Mayor del Sector del Sahara.

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Manuel Rojí Martínez, al Mando del Grupo Ligero Sahariano II, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Otro, D. Rufino Delgado Olivares, ayudante de campo del General de Brigada de Estado Mayor Sotomonte, diez trienios por llevar treinta

años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro (E. C.), don Juan Alonso García, ayudante de campo del General de Brigada Bonel Huici, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Comandante honorífico de Caballería D. Manuel Casado Vargas-Machuca, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1966.

Comandante de Caballería (E. A.) don Teófilo Polo Escudero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Otro, D. Joaquín de Vargas Ferrán, del 3.º Depósito de Sementales, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Capitán de Caballería (E. A.) don Enrique García Fernández, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1966. Rectificación a la Orden circular de 18 de junio de 1966 (D. O. núm. 142).

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Capitán de Caballería (E. A.) don Ramón Miláns del Bosch y Solano, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Alfonso Narváez Patifio, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, Unidad de Estudios y Experiencias.

Otro, D. Juan Castresana García, de la misma.

Otro, D. José Castresana García, de la misma.

Otro, D. Miguel de Merlo Aparicio, de la misma.

Otro, D. Luis Vallejo Ruiz, de la misma.

Otro, D. Eduardo Vea-Murguía García, de la Academia General Militar.

Otro, D. Pedro Mediavilla Cuyas, del Alto Estado Mayor.

Otro, D. Carlos Argüelles Aguado, del 4.º Depósito de Sementales.

Otro, D. Luis Aguilera Martínez de Mariagorta, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Otro, D. Rafael Plaza Escudero, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Otro, D. Francisco Jou Gironella, de la Base de Parques y Talleres de la 4.ª Región Militar.

*Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Capitán de Caballería (E. A.), del S. E. M., don Lázaro Conde Monge,

de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Sosa Hurtado, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Gutiérrez-Maturana y Mosqueira, del Alto Estado Mayor.

Otro (E. A.) don Leopoldo Martínez Somorrostro, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Guerrero Lucía, del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3.

Otro, D. Fernando Herrejón de Nicolás, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10.

Otro, D. Enrique Durango Pita, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Otro, D. Rogelio Rodríguez de Mondelo y Añino, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Joaquín Blanco González, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Capitán de Caballería (E. A.) don José Sanz Sanz, del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Capitán de Caballería (E. A.), diplomado de E. M., don José Monge Ugarte, de la Sección de Movilización de la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Otro (E. A.), D. Eduardo Rico Urbarri, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Otro, D. Rafael Gomiz Pérez, del mismo.

Otro, D. Luis Montesino Espartero, de la 3.ª Zona de la Instrucción Pre-militar Superior.

Otro, D. Federico García-Ganjes Díez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Fernando Pimentel Gallejo, de la Escuela de Aplicación de Caballería, Unidad de Estudios y Experiencias.

Otro, D. Manuel Batalla y Montero de Espinosa, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Otro, D. Manuel Sánchez de Pazos, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Emilio Rotondo Russo, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Otro, D. Luis Abellán de los Santos, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Otro, D. Francisco Romero Jorda, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Otro, D. José Sánchez Valdespina, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Otro, D. Torcuato Garrido Arroquia, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IX.

Capitán de Caballería (E. A.) don Javier de Travesedo y Jiménez-Arenas, del Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama», tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1966.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Capitán de Caballería (E. A.) don Manuel Ruiz Sierra, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16.

Otro, D. Antonio Castro Lucini, del Centro de Instrucción de Reclutas número 12.

Otro, D. Juan Pradas Lucena, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Teniente de Caballería (E. A.) don Luis Martínez de Baños García, de la Policía Armada.

Otro, D. José García Benavides, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Otro D. Luis Morán Álvarez, de la Unidad de Helicópteros núm. 11.

Otro, D. José Pellitero Fernández, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. José Hermida Domínguez, de la Escuela de Formación Profesional.

Otro, D. Gregorio Francia Hernández, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Otro, D. Carlos Blanco Escola, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Teniente de Caballería (E. A.) don Salvador Reig Guadalupe, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8.

Otro, D. José Núñez Amador, del mismo.

Otro, D. José Rubio Barberá, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7.

Otro, D. Ramón Ramírez Chatolgnier, del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Otro, D. Antonio Heredero Gil, del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Otro, D. José de Palma Melgar, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Fernando Repollés Cobeta, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Rafael Gómez Mayoral, del mismo.



*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1966*

Teniente de Caballería (E. A.) don Jesús Abajo Bengochea, del Grupo Ligero Sahariano I.

Otro, D. Juan Falcó Masot, del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

Otro, D. José Farré Nebot, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.

Otro, D. José Alós Ontiveros, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Otro, D. Joaquín Benítez Espinosa, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Teniente auxiliar de Caballería don Alberto Selma Cervera, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Valentín Peral Cifo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

#### SUBOFICIALES

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966*

Sargento de Caballería D. Plácido Cuevas Álvarez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2.

Otro, D. José Lorda Vidal, del Grupo Ligero de Caballería VIII.

Otro, D. Antonio Colorado Torres, del Destacamento de Automovilismo de la provincia de Ifni.

Otro, D. José Corbelle Graña, del Grupo Ligero de Caballería VIII.

Otro, D. José Abril Orus, del Estado Mayor del Ejército del Norte de África.

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Félix Martín Redondo, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

Sargento de complemento de Caballería D. Fernando Prieto Borrego, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar (Valladolid), cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1966.

##### *Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra*

Brigada especialista remontista don José Joaquín Jiménez Gallardo, en

situación de disponible y en comisión en el Depósito de Recría y Doma de Ecija, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Madrid, 7 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

#### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en Alcalá de Henares.

Los peticionarios deberán estar en posesión del título de dicha especialidad.

Quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, excepto los destinados en Ifni y Sahara.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años.

Documentación: Instancia, dirigida al capitán General de la 1.ª Región Militar y cursada directamente a la Brigada Paracaidista, con Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 9 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



#### ARTILLERIA

##### Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Manuel Gutiérrez de Tovar y Beruete, Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Martínez Marinas, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

#### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

##### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican

a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra y Personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan.

Subteniente especialista D. Emilio Martín Alonso, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Sidi-Ifni), nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de octubre de 1965.

Sargento primero especialista don Jesús García Rodríguez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de julio de 1966.

Sargento especialista D. Félix Molina Díaz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento de complemento, a percibir desde 1 de julio de 1966.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento especialista, a percibir desde 1 de julio de 1966*

Brigada especialista D. Vicente González Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Armando Acero Hergueta, del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

Otro, D. Miguel Pérez Arias, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Otro, D. Luis Pérez García, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Otro, D. Miguel Salvador Serra, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Juan Flexas Ramis, del mismo.

Otro, D. Luis Moya Peypoch, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (Grupo Hawk).

Otro, D. Vitaliano Andrés Miguel, del mismo.

Otro, D. Angel Rodríguez Pérez, del mismo.

Otro, D. Antonio Ortega Algora, del mismo.

Otro, D. Víctor Lucía García, del mismo.

Otro, D. Enrique Arias Real, del mismo.

Otro, D. José Alemán Ramírez, del mismo.

Otro, D. Angel Calleja Fernández, del mismo.

Sargento especialista D. Francisco Garrido García, del mismo.

Otro, D. Antonio Hoyos Delgado, del mismo.

Otro, D. Rafael Acero Hergueta, del mismo.

Otro, D. Jerónimo López Naranjo, del mismo.

Otro, D. Juan Dueñas Ferra, del mismo.

Otro, D. Gaspar Calero Villena, del mismo.

Otro, D. Antonio Iglesias Perea, del mismo.

Otro, D. José Suárez Fernández, del mismo.

Otro, D. Aurelio Ruiz Nieto, del mismo.

Otro, D. José Aneiros Pena, del mismo.

Otro, D. Celso Peña Somoza, del mismo.

Otro, D. José Dura Dura, del mismo.

Otro, D. Emilio Benítez Ramírez, del mismo.

Otro, D. Valentín Santamaría Castro, del mismo.

Otro, D. Angel Mediavilla Mediavilla, del mismo.

Otro, D. Juan Bullón Lorenzo, de la Academia de Infantería.

Otro, D. Juan de las Heras Cacho, alumno de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Valentín Miguel Ortega, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Joaquín Sierra Martín, de la misma.

Otro, D. José Cauqui Gallo, de la misma (Sección de Costa).

Otro, D. Miguel Santana Quevedo, de la misma.

Otro, D. Antonio Morenati Gil, de la misma.

Otro, D. Vicente Martín Morales, del Polígono de Experiencias «Costilla».

Otro, D. Miguel Jiménez Benito, del Regimiento de Artillería de Información y Localización.

Otro, D. Fernando Pérez Martín, del mismo.

Otro, D. José Roldán Heredia, del mismo.

Otro, D. Carlos Medina Rodríguez, de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña.

Otro, D. Arturo de la Torre Nebreda, de la misma.

Otro, D. Agustín Cepero Domínguez, del Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Atilio Hernández González, del mismo.

Otro, D. Manuel Lirio García, del Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Antonio Herrera Sáenz, del Grupo de Artillería A. A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Gabriel Sánchez del Río, del mismo.

Otro, D. Manuel Fontadez Fernández, del mismo.

Otro, D. José Pascual Cerdá, del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Rafael Crespi Bosch, del mismo.

Otro, D. Manuel López Naranjo, del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXII.

Otro, D. Francisco Sánchez García, del Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Motorizada núm. XXXI.

Otro, D. Miguel Lozano Bonina, del Regimiento Mixto de Artillería de Inf.

Otro, D. Fernando Guerrero Tiscar, del mismo.

Otro, D. Baltasar Rodríguez Cereza, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Otro, D. Antonio Calzado Aceijas, del mismo.

Otro, D. Héctor Ruiz Chasco, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. José Marcos Mambriillas, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Otro, D. Santiago Martínez Morales, de la Unidad de Aviación Ligera núm. 1.

Otro, D. Marcos Rincón Muga, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Otro, D. Felipe Bañuls Femenia, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Antonio Molina Guerrero, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro, D. Bienvenido Arnillas Marín, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Amador Sánchez Saiz, del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26.

Otro, D. Francisco Cantos Cantos, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Otro, D. Celso Carballo Portela, del Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Otro, D. José Pérez Arias, del mismo.

Otro, D. Manuel Portela Bóveda, del mismo.

Otro, D. Luis Marcos Mambriillas, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Otro, D. Francisco Pérez Soaje, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Otro, D. Pedro Bello Camacho, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Jerónimo Massanet Moragues, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Julián Moratinos Palmer, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Félix García Velasco, del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Cosme Salom Vidal, de disponible en Baleares y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Alfonso del Rosario Torres, en la misma situación y destino.

Otro, D. Gabriel Sampol Pericás, en la misma situación y destino.

Otro, D. José Martorell Morro, en la misma situación y destino.

Otro, D. Miguel Jurado Calvo, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud (Zaragoza).

Otro, D. Gregorio López Serrano, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Ricardo Senderos Quintana, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Ramón Díez de Uzurrum Sánchez, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Victorino Machín Hernández, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Antonio García Fernández, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Bartolomé Alemán Alemán, en la misma situación y plaza.

Otro, D. Juan Ortiz Pons, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Rafael Pérez Barreto, del Regimiento Mixto de Artillería número 93, para la U. S. T. y M.

Otro, D. Manuel Delgado Pérez, de disponible en Canarias y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Madrid, 9 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 133 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al brigada de Artillería D. Antonio Pérez Rodríguez.



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se le conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan.

#### Rama de Construcción y Electricidad

Teniente ayudante D. Manuel Aguado Cuesta, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Rafael García García, de la Comandancia Central de Obras, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Francisco Sánchez Navadillos, de la Comandancia Central de Obras, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Pedro Casado Fernández, del Patronato de Casas Militares, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Manuel Montero del Pino, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a

oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Fernando Corbal Alfaro, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Ernesto Segurado Cabezas, alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Florencio Santos Villegas, del Laboratorio de Ingenieros del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Vicente Nadal Bartual, del Parque de Transmisiones para la División de Infantería «Maestrazgo» número 3, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Francisco Pérez Herrero, de la Comandancia de Obras de Melilla, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Teniente auxiliar D. Antonio Palomares Rubio, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Félix Muñoz Verdejo, de la Jefatura de Transportes del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Ramón Capilla Gallego, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Alférez auxiliar D. José Sánchez Contreras, a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Francisco Verger Jordi, de la Comandancia Central de Obras, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Alvaro Bustelo Buhigas, de la Comandancia Central de Obras, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Constantino Suárez Muñoz, a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, cuatro trienios por llevar doce años de servicio, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Santos Díaz García, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial,

a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Joaquín Ramírez García, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Domingo Mateos Bachmann, del Parque Central de Ingenieros (Depósito de Villaverde), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Alberto Martínez Soler, del Parque Central de Ingenieros (Depósito destacado de la 5.ª Región Militar), cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Manuel Pérez López, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Salvador Campos Guzmán, de la Academia Auxiliar Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Victorio Ballesteros Gutiérrez, del Alto Estado Mayor, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Carrasco Jorda, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Francisco Gracia Uriol, de la Academia General Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Fernando Olles Gómez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Torrejón de Ardoz, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Calvillo Castaño, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Juan Sánchez de la Mata, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Ascaso Cayanna, de la Comandancia Central de Obras, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Antonio Garrido Ochando, de la Comandancia Central de Obras, tres trienios por llevar nueve años

de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Mateo Garoimartín Garcimartín, de la Comandancia Central de Obras, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Francisco Fernández González, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Odón Bengoéchea Andrés, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Antonio Martín Fernández, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Narganes Arias, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Cristóbal Carreño Figueroa, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Gabriel Parpal Reines, de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Manuel Manrique Rodríguez, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Albir Labordeta, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Antonio Hernández-Ros Murcia, del Hospital Militar Generalísimo Franco, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Pedro Rodero Puertas, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Raimundo Piña Enrich-Cortés, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su

ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Fidel Zoido Delicado, de la Dirección General de Industria y Material, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Martínez Zapata, del Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Luis Dorado García, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Solá Urzaiz, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Enrique de Hoyos Gorostiza, del Regimiento de Transmisiones, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Antonio Cardona Bas, del Destacamento del Parque de Transmisiones para la Brigada de Infantería Motorizada XXXI, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Valentín Ruiz Ruiz, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Vinicio Velasco Martín, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. José Rodríguez Fernández, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Luis Marco Pérez, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Francisco Valls Bonnín, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Otro, D. Juan Osdear Flitquer, de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de agosto de 1966.

Madrid, 9 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes de mando

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando y Dirección de la Academia de Sanidad Militar.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 12 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



## MUSICAS MILITARES

### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de directores músicos anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 6 de junio último (D. O. número 131), se destina al de dicho empleo que a continuación se expresa:

### VOLUNTARIO

*A la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1)*

Capitán director músico D. Antonio Lozano Alfaro, de la Academia de Artillería. Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 9 de diciembre próximo pasado (D. O. número 282), para cubrir tres vacantes de brigada músico existentes en la Unidad de Música del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, y por haber superado los exámenes correspondientes y reunir las condiciones exigidas, se declara apto y se le destina al mismo, con antigüedad de 6 del actual, al brigada músico, trombón tenor en do, D. Emilio Bachiller de Torres, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49. Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales y cabos músicos,

anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 6 de junio último (D. O. núm. 131), se destina a los de dichos empleos que a continuación se expresan:

### VOLUNTARIOS

*A la Música de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (agregada al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1)*

Sargento primero músico D. Alvaro Torregrosa Cerdá, percusión, de la Música perteneciente a la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (agregada al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9).

*A la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (agregada a la Agrupación Logística núm. 3)*

Cabo músico José Soria Guaita, flauta-flautín, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

*A la Música de la División de Montaña «Urgel» núm. 4 (agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63)*

Cabo músico, asimilado a sargento, don José Herrera Nieto, percusión, de la Academia de Infantería.

*A la Música de la División de Montaña «Navarra» núm. 6 (agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña América núm. 66)*

Cabo músico, asimilado a sargento, don Francisco Rey Sánchez, clarinete, de la Academia de Infantería. Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales y cabos músicos existentes en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, anunciadas por Orden de 21 de abril último (D. O. número 92), para ser cubiertas en turno de libre elección, pasa destinado al mismo, con carácter voluntario, el cabo músico, asimilado a sargento, don José Alba Calero, trombón, del Regimiento de Infantería Garelano número 45.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

### Ascensos

Como resultado del concurso-oposición anunciado por Orden de 9 de diciembre pasado (D. O. núm. 282), para cubrir tres vacantes de brigadas músicos, existentes en la Unidad de Música del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejérci-

tos, y por haber superado los exámenes correspondientes y reunir las condiciones exigidas, se declara apto para el ascenso y se le promueve al empleo de brigada músico, «requinto», mi bemol, con antigüedad de 6 del actual, al sargento músico D. Fernando Puig Páez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando confirmado en el mismo.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ



## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Valladolid.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

### Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de la provincia del Sahara o el derecho a adicionar barras en los ya concedidos a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente coronel de Infantería don Antonio Martínez de la Casa, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. José Chicharro Lamanle de Clairac, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Teniente coronel de Caballería don José Miró de Santos, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Angel Clavero Fernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo.

Otro, D. Santiago Martínez Larraz, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Comandante de Infantería D. José Barrientos López, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Sanz Mucio, del mismo. Adición de dos barras azules a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco de ellas por una dorada.

Comandante de Ingenieros D. Carlos Orgaz Bueno, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Comandante de Intervención Militar D. Angel Martín Moreno, del Servicio de Intervención de Ingenieros y Pirotecnia de la 2.ª Región Militar. Distintivo.

Capitán de Infantería D. Jesús Azcárate Balza, del Gobierno General de la Provincia del Sahara. Adición de tres barras azules a otra de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Quero Soto, del Estado Mayor de las Fuerzas Militares del Sector del Sahara. Distintivo y adición de tres barras azules.

Otro, D. Eduardo González Ruiz, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pío González Román, del Cuartel General del Sector del Sahara. Adición de una barra dorada a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Casaña Manuel, de la Policía Territorial del Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Romero Mata, del Batallón de Automovilismo del Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Pérez Ple, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Enrique de Coca Fernández, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de tres barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una barra dorada.

Capitán legionario D. José Mazaira Parada, del mismo. Adición de dos barras azules a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán de Ingenieros D. José Perla Góiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Jesús López de Maturana y Gracia, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Pastor Javierro Aróvalo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Angel León Albarells, del mismo. Distintivo.

Capitán médico D. José Ferrero Fernández, del Grupo de Sanidad Militar del Sahara. Distintivo.

Capitán de Intendencia D. Angel Santori Mateo, del Gobierno General del Sahara. Adición de dos barras

azules a dos de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Rafael Cánovas Orsi, del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Vicente Gil Martín, del Grupo de Intendencia del Sahara. Distintivo.

Capitán capellán D. Miguel Conejero Pérez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Nicasio Sancho Hernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Distintivo.

Teniente de Infantería D. Andrés Más Chao, de la Policía Territorial del Sahara. Adición de una barra azul a cuatro de igual color que con el distintivo posee, debiendo sustituir las cinco por una barra dorada.

Otro, D. Santiago Aragón García, del Batallón de Cabrerizas. Distintivo.

Otro, D. Daniel Marín Vives, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan Lavillá Alfaro, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Juan Esteve Abad, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José López Granda, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Julio de Lara García, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Limas Codesido, del mismo. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Mariano Lafita Rueda, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de dos barras azules a otra de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Antonio Sánchez Sánchez, del mismo. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Sánchez María, del Gobierno General del Sahara. Adición de dos barras azules en distintivo que posee.

Teniente auxiliar de Infantería don Felipe Hernández González, del Cuartel General del Sector del Sahara. Distintivo.

Teniente legionario D. Pedro Ros Ortuño, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Nevado Pávón, del mismo. Adición de tres barras azules en distintivo que posee.

Otro, D. Fernando Lumberras Cabilalo, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería D. Francisco Benítez Sánchez Malo, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Teniente auxiliar de Caballería don Salvador Muñoz Martínez, del Bata-



Hón de Automovilismo del Sahara. Distintivo.

Otro, D. Apolonio Raso Raso, disponible en Canarias (plaza de El Aaiún). Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Artillería D. Luis Pedrosa Coveñas, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara. Adición de una barra azul en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Marco Rúa, del Destacamento de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias. Adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Capitán auxiliar de Ingenieros don Alejandro Pablos Villasana, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Teniente de Ingenieros D. Hilarión Arroyo García, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Martín Martínez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. José Gómez Sevilla, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Mariano Camacho Mené, del mismo. Distintivo.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Juan Delgado Benítez, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Antonio Lara Mallo, del mismo. Distintivo.

Otro, D. Narciso Rodríguez Laiz, del mismo. Adición de una barra azul a tres de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Francisco Borbones Artillaga, del Gobierno General del Sahara. Adición de una barra azul a dos de igual color y cuatro doradas que con el distintivo posee.

Teniente de Intendencia D. José Espejo Cayón, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara. Distintivo.

Teniente capellán D. Francisco Cortés Rueda, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Basilio Santamaría Baños, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo.

Teniente de Veterinaria D. Jesús Cuartero Boldova, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (Zaragoza). Distintivo.

Otro, D. José Ruiz Bueno, de la Unidad de Veterinaria núm. 9. Distintivo.

Teniente ayudante de Armamento y Material D. José Guíjarro Ríos, del Batallón de Automovilismo del Sahara. Distintivo.

Teniente ayudante de Construcción y Electricidad D. José Velázquez Gutiérrez, de la Comandancia de Obras de Canarias. Adición de una barra azul a otra de igual color que con el distintivo posee.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Fernández Velasco, de la misma. Distintivo.

Otro, D. Angel Huerías Escalada, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. Distintivo.

Madrid, 8 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

## Concursos

Dos vacantes de suboficial de cualquier Arma, taquimecanógrafo o, en su defecto mecanógrafo, plantilla fija, existentes en el Estado Mayor Central del Ejército.

No podrán solicitarlas aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 8 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a la Plana Mayor del primer Tercio de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Ernestino Hontoria Castilla, de a las órdenes del Director general del referido Cuerpo.

Madrid, 9 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), cesa en su actual destino el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Antonio Temiño Yudego, de la Plana Mayor del primer Tercio, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al expresado Tercio.

Madrid, 9 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncian dos vacantes de teniente de la Guardia Civil Escala única, existentes en la Academia de Ascenso a cabo de dicho Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo, antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telegrafo las peticiones.

Madrid, 9 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y para su provisión por concurso, se anuncian cuatro vacantes de teniente de la Guardia Civil, Escala única, existentes en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de dicho Cuerpo, siendo preferidos aquellos que se hallen en posesión de diplomas, o posean conocimientos de Transmisiones, Equitación, Judo y Defensa Personal y de las demás especialidades de aplicación en el Cuerpo.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo antes de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, acompañadas de la copia de Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73), cerrada en la fecha de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar por telegrafo las peticiones.

Madrid, 9 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 6.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 24 de abril de 1966, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el subteniente de dicho Cuerpo D. Manuel Sánchez Castán, con destino en la 202 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al segundo Tercio, por fijar su residencia en Soria.

Madrid, 11 de julio de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 183 se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren al brigada y guardia primero de la Guardia Civil D. Adrián Río Río y don Luis Pérez Fernández.

**SUBSECRETARIA****Recursos contencioso-administrativos**

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Juan Calvo García, conserje del Ministerio del Ejército, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra la Orden de 15 de julio de 1964 que aprobó definitivamente el Escalafón del Cuerpo de Conserjes Militares, se ha dictado sentencia con fe-

fecha 11 de abril de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación de la causa de inadmisibilidad alegada por el abogado del Estado, debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Juan Calvo García contra la Orden de 15 de julio de 1964 que aprobó definitivamente el Escalafón del Cuerpo del Conserjes Militares del Ministerio del Ejército, cuya resolución administrativa confirmamos en cuanto al puesto que al actor se le señala, por estar ajustada a derecho, absolviendo de la demanda a la Administración; sin expresa condena de costas.

Así, por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos, y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 30 de mayo de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Director general de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Del B. O. del E. núm. 162, de 1966.

**ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO**

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el brigada de la Guardia Civil D. Adrián Río Río,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de instructor de primera de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial, con efectividad del día 4 de mayo pasado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 20 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313 y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258),

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada se otorga por adjudicación directa el destino de sargento de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Llanes (Oviedo) al guardia primero de la Guardia Civil D. Luis Pérez Fernández, con destino en la 241 Comandancia de la Guardia Civil. Fija su residencia en Llanes (Oviedo). Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Art. 2.º El citado guardia primero de la Guardia Civil que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Art. 3.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1966.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excmos. Sres. Ministros ...

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril último para la provisión de plazas de brigada vacantes en la Policía Gubernativa de la provincia de Ifni,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir una de dichas vacantes al brigada de Artillería D. Antonio Pérez Rodríguez, que percibirá su sueldo y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 23 de junio de 1966.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del B. O. del E. núm. 164, de 1966.)

**SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES**

**JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**

Hasta las once horas del día 10 de agosto de 1966 se admiten ofertas en

la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 38 (Madrid), para la adquisición por contratación directa del artículo que a continuación se indica, con destino al Instituto Farmacéutico del Ejército. (Expediente núm. 31-2.º):

10.000 kilos de celulosa quirúrgica (en paquetes de 500), al precio límite de 45 pesetas kilo.

Las ofertas se harán en su totalidad o en cantidades no inferiores al 50 por 100 de lo solicitado.

Antes del día 1 de agosto próximo las casas oferentes presentarán muestras de la celulosa que ofrezcan en el Instituto Farmacéutico del Ejército, Embajadores, núm. 75 (Madrid), para proceder a su análisis previo, y en la cantidad de dos kilos del citado producto, etiquetado con el lema particular que figurará en la oferta.

Se admite la concurrencia simultánea de producto de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

El modelo de proposición es el publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966.

Las condiciones técnicas exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Las ofertas se harán por duplicado.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabrica-

ción, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 7 de julio de 1966.

Núm. 558

P. 1-1

#### JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Por haber dispuesto la Superioridad la anulación del concurso del Servicio de Vestuario celebrado el día 27 de mayo próximo pasado, nuevamente se anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al expediente núm. 30/66-2.ª, del citado Servicio de Vestuario, con destino a la Tropa.

217.000 metros de tejido de granito kaki de lana, al precio límite de 230 pesetas el metro.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 17 de agosto de 1966.

Hasta las doce horas del día 2 de agosto de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central las muestras a que se refieren la cláusula tercera del pliego de condiciones técnicas, en la cantidad de dos metros del tejido.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicada en el «B. O. del Estado» núm. 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de julio de 1966.

Núm. 556

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



### Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra

Agotada la anterior edición del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra, se ha hecho una nueva tirada conteniendo todo lo legislado hasta la fecha, y al precio de 5,00 pesetas ejemplar, más gastos de envío.

Para facilitar la distribución de ejemplares, este Servicio de Publicaciones suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que deseen recibir.

El cobro se efectuará con arreglo a las normas establecidas.

LA DIRECCION